

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

107**MADRID NÚMERO 13****EDICTO**

Doña Lourdes del Rosal Alonso, secretaria del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 63 de 2010 se ha acordado citar a don Ali Bensamine para que comparezca en este Juzgado el día 7 de septiembre de 2010, a las diez y cincuenta horas, a fin de asistir a la celebración del juicio de faltas número 63 de 2010, seguido por hurto, y en calidad de denunciado.

CÉDULA DE CITACIÓN

La magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 13 de Madrid ha acordado citar a quien se dirá, a fin de que el día 7 de septiembre de 2010, a las diez y cincuenta horas, asista en la Sala de vistas de este Juzgado a la celebración del juicio de faltas arriba indicado, seguido por hurto, en calidad de denunciado.

Se le hace saber que deberá comparecer al acto de juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse (testigos, documentos, peritos...) y que podrá acudir asistido de letrado, si bien este no es preceptivo.

Apercibiéndole que de residir en este término municipal, y no comparecer ni alegar justa causa que se lo impida, podrá imponérsele una multa, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que, en caso de residir fuera de este término, podrá dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar a otra persona para que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuviere, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Y para que conste y sirva de citación a don Ali Bensamine, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido el presente en Madrid, a 5 de julio de 2010.—La secretaria (firmado).

En Madrid, a 20 de mayo de 2010.—La secretaria (firmado).

(03/28.662/10)